

Constancia:

Sra. Jueza,

Me permito informarle que por complicaciones con la agenda del Despacho para la realización de audiencias y/o diligencias, no es posible realizar la que tenemos programada en el asunto de la referencia para el día 15 de septiembre de 2022 a las 9:00 a. m.

Lo anterior, para los fines que usted considere pertinente.

Juan Pablo Guzmán Vásquez

Oficial mayor.

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, cinco de septiembre de dos mil veintidós

REFERENCIA.	VERBAL DE PERTENENCIA.
Demandante.	Diego Alexander Mazo Arias.
Demandado.	Gabriel Arcángel Mazo David. Alexandra Sánchez Marín. Demás personas que se crean con derecho sobre el bien objeto del proceso.
Radicado.	05001 31 03 011 2016-00316 00
Asunto.	Reprograma audiencia.

De conformidad con lo mencionado en la constancia que encabeza esta providencia, el Despacho reprograma la audiencia de instrucción y juzgamiento del asunto de la referencia para el día **16 de septiembre de 2022 a las 9:00 a. m.** No sobra señalar que, aquella se desarrollará de manera **virtual** a través de la plataforma de **Microsoft Teams**.

4.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Beatriz Helena Del Carmen Ramirez Hoyos

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b17c42701e0f28ed327877900b275becbd38ad4828f1cb3e34ec6eedbae3220**

Documento generado en 05/09/2022 10:28:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>